Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria de 2 de noviembre de 2022.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. ANTOLÍN MONTERO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. ORTIZ RAMOS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JC.H.H., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en obstaculizar las labores de limpieza.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.A.N., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en obstaculizar las labores de limpieza.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.D.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a B.R.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.M.E., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.F.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.P.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.G.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a PV.G.H., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.S.A. , por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y golpes procedentes de la vivienda sita en la Calle Arapiles Nº39, 2ºB por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y cánticos procedentes de la vivienda sita en la Calle Álava Nº9, 4ºB por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Alamedilla Nº14, 3ºD, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por música y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle José Luis de Celis Nº8, 2ºA, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces, golpes y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Profesor Laínez Alcalá Nº1, 4ºA, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos de voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Espoz y Mina Nº19, 1ºC, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

18.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos de música y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Pardo Bazán Nº8, 1ºA, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

19.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y risas procedentes de la vivienda sita en la Calle Libreros Nº16, 1ºA, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

20.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos de música y voces procedentes de la vivienda sita en el Paseo del Rollo Nº50, 4ºC, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

21.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos de música y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Churriguera Nº4, 2ºB, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Rodríguez se da cuenta a la misma de algunas cuestiones planteadas en anteriores Sesiones como que no hay camiones nuevos de basura. De la queja por el ruido en la Avenida de Campoamor se ha dado traslado a la Sección de Calidad. La actuación del Paseo de las Dehesas es una banda de plantación que se está haciendo en el borde del paseo con arbustivas, se van a renovar los paseos, poner bancos se crea un humedal y se ponen masas arbustivas. Y respecto a las quejas del estado de Maestro Valverde se va a girar visita de inspección y se actuará en consecuencia..
Se recopilara la información.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Ortiz pregunta por la campaña de recogida de hojas, si hay un programa especial, cómo se hace y en qué zonas, contestando el Sr. Director del Área de Medio Ambiente que en esta época está previsto que se refuerce esta actividad aumentando y redistribuyendo el personal en la recogida de la hoja.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Mixto señala que consta en el acta de la semana pasada que se les hará llegar el proyecto del Paseo de las Dehesas y no ha sido así, contestando la Sra. Rodríguez que no hay proyecto como tal, que son actuaciones dentro del

contrato de jardines volviendo a indicar que se trata de una banda de plantación que se está haciendo en el borde del paseo con arbustivas, se van a renovar los paseos, poner bancos, se crea un humedal y se ponen masas arbustivas, preguntando la Sra. Díez si la actuación es de los presupuestos participativos o del LIFE, contestando la Sra. Rodríguez que cuando se han reunido con la Asociación les hicieron ver lo que les hacía falta, por eso esta actuación, es una petición vecinal, desconociendo si está en los presupuestos participativos.

Igualmente indica la Sra. Díez que le falta el informe del árbol solicitado, contestándole que se lo han hecho llegar esta mañana a su correo electrónico.

Por último el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Estos días de lluvias hay zonas donde se ha acumulado mucha agua, como junto a los sumideros de la Alamedilla que están totalmente tupidos.

2.- Reiterar la presencia de bolsas en la vía pública con los restos de las actuaciones de parques y jardines, indicando que a veces llegan a estar todo el fin de semana.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 9:50 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

Rodríguez López

Parres Cabrera

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Ortiz Ramos

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Esteban del Rey

Blanco Hernández

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 2 de Noviembre de 2.022, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de T.S.K., solicitando licencia ambiental para ampliación de establecimiento de categoría C a categoría C-D (bar restaurante sin música), sito en la Calle San Juan de la Cruz nº 9. (Fecha de inicio 19-1-22). HOLA INDIA. Exp. Nº 17/2022 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad y de apertura, solicitando el Sr. Ortiz Ramos información adicional sobre la denominación de primero de ellos: El de AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, realizando comunicación de inicio de actividad de centro de bienestar animal, sito en la Calle Puerto de Rotterdam. (Fecha de inicio 1-4-22). PERRERA MUNICIPAL. Exp. Nº 8/2022 CINA; el de RELAHUESA, S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a heladería, sito en Cl. Zamora, 23 (Fecha de inicio 01-03-2022). ESENCIA VALENCIANA. 26/22 APER; y el de M.I.H.G., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta menor de productos de alimentación a granel, sito en Ps. Estación, 64-66 Bj (Fecha de inicio 04-01-2021). LA ALACENA DE SALAMANCA. 1/21 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de GARGAL SALAMANCA SYJA, ESPJ., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Francisco Montejo, 11-19 Bj. (Fecha de inicio 16-03-2022). BAR EL TEMPLO. 57/22 CTIT; el de M.L.I., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría B (bar especial con música), sito en Ps. Carmelitas, 53 (Fecha de inicio 14-09-2022). BELLE EPOCA. 189/22 CTIT; el de I.C.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Vasco de Gama, 11 (Fecha de inicio 23-06-2022). BAR PAPILLON. 134/22 CTIT; el de D.C.J., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a academia de formación no reglada, sito en Cl. Doctor Gómez Ulla, 59 Fecha de inicio 30/09/2022). ACADEMIA PARQUE PICASSO. 202/22 CTIT; el de SAN MAXIMO TELECOM, S.L.U., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a comercio al por menor de telefonía móvil, sito en Ps. Estación, 122 (Vialia). MASLIFE. 169/22 CTIT; y el de J.S.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a oficina, sito en Cm. Aguas, 5-13 ESC. IZ BJ (Fecha de inicio 25-10-2022). AGORA ESTUDIOS DE MERCADO. 213/22 CTIT.

5- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, en la semana previa se han contabilizado 246.800 viajes, siendo la media de los días laborables de 42.670 viajes.

B.- Con relación al tráfico, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que esta semana la media ha sido del 92 por ciento de los niveles de tráfico habituales de lunes a jueves, con un valor del 102 por ciento el viernes.

C.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables. Se ha diseñado un operativo especial con motivo de la festividad de Todos los Santos, para coordinación del tráfico y peatones en las inmediaciones de los cementerios. Se han efectuado una clausura de establecimiento y una entrada con autorización judicial en una vivienda municipal ocupada con lanzamiento.

D.- Con relación a los accidentes acaecidos en los últimos días, por parte del Sr. Inspector de la Policía Local se informa que se han producido tres accidentes aparatosos en la Avenida Padre Ignacio Ellacuría, la Avenida Juan de Austria y el Paseo de la Estación, con importantes daños materiales. En todos ellos se ha detectado la existencia de consumo de alcohol y drogas, por lo que se han derivado los atestados correspondientes al Juzgado para su instrucción.

E.- Con relación al Servicio de Bomberos, por parte del Sr. Jefe del Servicio se informa que no se han producido incidencias destacables. La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil ha prestado labores de apoyo puntual al SACYL en el Centro de Salud de San Juan el pasado jueves ante la afluencia masiva de personas que acudían sin cita programada de vacunación.

6.- Ruegos y preguntas.

6.1.- Por parte del Sr. Ortiz Ramos se expone que en ocasiones el aparcamiento situado junto al Hospital Virgen de la Vega está completo y quizá los conductores no saben que hay otro aparcamiento en el Hospital Clínico que también pueden utilizar, planteando la posibilidad de señalización informativa a tales efectos. Por parte del Sr. Presidente se informa que la titularidad de tales aparcamientos corresponde al SACYL y su gestión está encomendada a empresas privadas, por lo que entiende que la señalización oportuna resulta de su competencia.

6.2.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si se ha revisado ya la situación del semáforo situado frente al Hospital Virgen de la Vega, en el que los peatones podían quedar retenidos en la mediana central y tenían que esperar a que alguien pulsara en las aceras para cruzar. Por parte del Sr. Presidente se informa que se están revisando las posibles opciones de actuación.

6.3.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si se han valorado ya las propuestas formuladas con relación al futuro pliego del autobús urbano. Por parte del Sr. Presidente se informa que se han recibido propuestas de entidades, sectores e instituciones, algunas con algo de retraso, que se están estudiando y valorando en estos momentos. Algunas de dichas propuestas se refieren a cuestiones contempladas

en el Plan Director del transporte y no se van a tener en cuenta ahora sino cuando se revise o modifique dicho Plan Director. El resto se están valorando y algunas de ellas se incorporarán al pliego del futuro contrato, que pasará por la Comisión de Contratación y cree que posteriormente por el Pleno municipal.

6.4.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la necesidad de revisar un semáforo con pulsador situado en la Avenida Reina Berenguela, en la glorieta anterior a la que da acceso al Recinto Ferial, con escaso tiempo para cruzar por parte de las personas con problemas de movilidad. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que se revisará la situación, pero todos los pasos de peatones cumplen con la normativa de accesibilidad, contemplando la existencia de la mediana central. Por parte del Sr. Presidente se sugiere reducir si es posible los tiempos de espera para los peatones para dar más agilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 8,50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022

Asistentes:

Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
D. Francisco Javier García Rubio (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Telemática)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
Dª. Mª Ángeles Recio Ariza (Presencial)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
Dª Carmen Díez Sierra (Telemática)
D. Ricardo Ortiz Ramos (Presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asisten:
D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (Presencial)
Dª Elena Sierra García, Jefa de Recursos Humanos (Telemática)

En Salamanca, siendo las diez y treinta y siete minutos del día 02 de Noviembre de 2022, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Octubre de 2022.**

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. **Propuesta de aprobación del incremento del crédito destinado a servicios extraordinarios. (nº 146/2022 OP)**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso expone que la propuesta se hace desde el Área de Régimen Interior, desde el departamento de Recursos Humanos para que se autorice por parte del Pleno de la corporación el incremento del crédito presupuestario destinado a la retribución de servicios extraordinarios. El incremento que se plantea sobre el crédito inicial, que era de 350.000€, es de 150.000€, derivados principalmente del incremento de los servicios extraordinarios sobre los inicialmente previstos en los servicios de emergencia, tanto en el Servicio de Extinción de Incendios como en la Policía Local. En el caso del Servicio de Extinción de Incendios viene motivado por el hecho de cubrir los mínimos que se establecen por cada una de las guardias a consecuencia de bajas laborales sobrevenidas y también por los servicios extraordinarios que se debieron practicar como consecuencia de las dotaciones que desde el parque de bomberos de Salamanca se enviaron para apoyar a los operativos en la extinción de los incendios en la Sierra de la Culebra y de la zona de Monsagro este verano. En la Policía Local principalmente porque una vez pasada la crisis sanitaria ha habido un aumento muy importante de las actividades de pública concurrencia, junto a aquellas que tradicionalmente ya requieren un esfuerzo del servicio, como la Cabalgata de Reyes, la Semana Santa o las Ferias y Fiestas.

D. Marcelino García Antúnez comenta que el sentido de su voto es la abstención para fijar su posición en el Pleno. Además quiere señalar que no se trata de un tema coyuntural sino que es estructural porque todos los años se da este incremento de horas por acontecimientos que ocurren todos los años. Se da de baja el crédito de vestuario y pregunta si estaba previsto el cambio de vestuario del personal.

El Presidente de la Comisión informa respecto al vestuario que se da de baja el crédito porque es un sobrante que vamos a tener dado que se acaba de adjudicar el contrato de suministro del contrato, que es un suministro plurianual y está pensado para tres ejercicios presupuestarios y por lo tanto, este año por las fechas en las que estamos ya se va a suministrar solo parte del vestuario y va a haber un sobrante. Así se ha utilizado este crédito para financiar este incremento.

En cuanto a las horas extraordinarias, el Presidente de la Comisión, señala que como dice el informe del Departamento de RRHH es muy difícil acertar a priori las necesidades que vamos a tener porque no se pueden manejar determinadas contingencias. Si además ha habido bajas laborales sobrevenidas o incendios que no se pueden prever. Se adelanta que se está en contacto con las jefaturas de ambos servicios para tratar de adoptar medidas que, en la medida de lo posible,

reduzcan el número de servicios extraordinarios que se tienen que prestar por parte de los servicios de emergencia porque prácticamente se concentra todo en los servicios de emergencia.

Se adoptó dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del grupo Ciudadanos, del grupo Popular y del concejal no adscrito, con la abstención del grupo Socialista para fijar su posición en el Pleno y del grupo Mixto.

3. Expediente incoado para modificación presupuestaria por suplemento de crédito número 6/2022. (nº 148/2022 OP)

D. Fernando J. Rodríguez Alonso expone que es una modificación para habilitar crédito con tres finalidades, en primer lugar realizar una aportación extraordinaria a la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes de 750.000€ como consecuencia de los mayores gastos en los que ha incurrido la Fundación por dos motivos, por la especial programación que a lo largo de este año se ha hecho para conmemorar el 20 aniversario de la designación de Salamanca como ciudad europea de la cultura, hubo una moción en el seno de la corporación que presentó D. Ricardo Ortiz Ramos y que se aprobó por unanimidad, para que este año se intensificara la programación y principalmente por actividades culturales de calle de carácter gratuito, incluso algunas de gran formato, esto ha supuesto un incremento en gastos de producción y de gastos en programación cultural. La Fundación en segundo lugar ha sufrido los incrementos de los gastos en energía eléctrica y gas.

En segundo lugar, hay una aportación extraordinaria a la Sociedad Municipal de Turismo que está motivada única y exclusivamente por los recursos presupuestarios de la Sociedad que han sido absorbidos por la concesión de ayudas y el pago de ayudas a los diferentes sectores económicos. Este año se están pagando ayudas de 2022 pero también hay un deslizamiento de ayudas concedidas a final de 2021 que se han pagado también en 2022. Según los datos de la Gerente de la Sociedad Municipal de Turismo y Promoción Económica, en ayudas hay un montante de algo más de 3 millones de euros. Este es el motivo de la necesidad del refuerzo de 1.224.929€

Por último, se habilita crédito para algo que ya se anticipó en la memoria de la alcaldía cuando se aprobó el presupuesto de 2022, se dijo que se iba a tratar en la medida de lo posible de que el importe del préstamo que se había consignado este año para financiar inversiones, se llevará también a amortizaciones financiándolo con el superávit. No se va a amortizar la misma cantidad que el préstamo que se pidió pero es razonable dedicar una parte importante del superávit a amortizar anticipadamente deuda porque en las condiciones actuales, los gastos financieros están teniendo un incremento notable, recordamos que el Euribor trimestral para los préstamos que suscribe el Ayuntamiento ha pasado de estar en el -0,570 en enero de este año a estar el 28 de octubre en el 1,641. Es un incremento notabilísimo de los tipos de interés que grabará el presupuesto del próximo año. Lógicamente si se amortiza deuda, habrá que destinar menos dinero a amortización y también a gastos financieros. En este caso la amortización va destinada a los préstamos que tienen un mayor tipo de interés, concretamente dos préstamos del BBVA que estaban en vigor con un diferencial del 1,30, que son los más gravosos para el Ayuntamiento.

D. Ricardo Ortiz Ramos pregunta sobre los informes de la Fundación de los que se ha hablado, si se los pueden enviar para entender la situación. Sobre la amortización de préstamos, apunta que los intereses van a ser un problema y se debe seguir un criterio técnico y no político.

Dª Carmen Díez Sierra comenta que está de acuerdo con la amortización de préstamo siempre que no haya otra necesidad que requiera de crédito, sin dejar ninguna cuestión pendiente. Respecto a la Fundación y la Sociedad de Cultura, se entiende que en el expediente debe existir una memoria justificativa sobre porque hay que acometer estos gastos en este momento y porque hay que utilizar estos créditos. Pide que se les hagan llegar estas memorias justificativas para comprobar a que necesidades responden estos gastos que hay que acometer ahora.

Dª Carmen Díez Sierra pide una aclaración de la expresión RTGG que aparece dentro de los informes para la financiación de gastos derivados del incremento de los costes de suministro eléctrico en Albergue Lazarillo, que por lo visto se dan de baja. Quiere que se aclare si se está utilizando un crédito destinado al incremento de los costes de electricidad en el albergue.

El Presidente de la Comisión le aclara que esto se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, que es lo que se corresponde con las siglas citadas, pero la mención al albergue Lazarillo es una descripción de que se ha utilizado antes el remanente. Explica que ya se ha modificado el presupuesto financiando con el superávit gastos que se derivaban de la atención de los refugiados ucranianos en el albergue Lazarillo, pero a lo que ha hecho mención Dª Carmen Díez Sierra se refiere a un expediente anterior porque Intervención hace un análisis del estado en el que está el superávit.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso comenta que se enviarán a todos los grupos los informes de la Fundación Salamanca y de la Sociedad de Turismo.

D. Marcelino García Antúnez pide que conste en acta su petición de que se facilite la información de la Fundación Salamanca y de la Sociedad de Turismo. El superávit de 2021 es algo más de 11 millones y a fecha de hoy es cero, después de valorar los posibles gastos y teniendo en cuenta que los intereses han subido bastante, supone un gasto el amortizarlos de unos 68.000€ aproximadamente para el Ayuntamiento y que si no se amortizan habrá que pagarlos. Comenta que hizo en Pleno y Comisión ya anteriormente una petición, sobre todo desde que el Gobierno aprobó la suspensión de las reglas de utilización de remanente.

Se podía utilizar para ayudar a que el Ayuntamiento asumiera el coste de la subida de precios de determinadas tasas. Si al aproximadamente 1.700.000€ se le une lo que se va a recaudar con la tasa de terrazas, que serían 650.000€ y con el 1 millón de euros el Ayuntamiento podría asumir el coste del incremento de precios y tasas para el año 2023.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso aclara que el superávit del 2021 en ningún caso se podría utilizar como fuente de financiación del presupuesto de 2023, ese gasto de compensar a las empresas concesionarias por no actualizar las tarifas sería un gasto del presupuesto 2023 que tendría que estar consignado en los créditos iniciales del presupuesto de 2023 y no se puede financiar con el superávit del 2021 ni con el de 2022, porque una vez que se cierra el ejercicio desaparece contablemente, habría que esperar a la liquidación del ejercicio para ver si hay superávit y en qué cuantía. Quiere aclarar también que una parte de esta modificación está destinada a incrementar recursos que se han tenido que destinar a ayudas a los sectores económicos.

Se adoptó dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del grupo Ciudadanos y del grupo Popular, con la abstención del grupo Socialista, del grupo Mixto y del concejal no adscrito.

4. Expediente incoado para modificación presupuestaria por suplemento de crédito número 7/2022. (nº 149/2022 OP)

D. Fernando J. Rodríguez Alonso expone que es un expediente de suplemento de crédito que tiene también diferentes finalidades y está financiado con bajas de aplicaciones presupuestarias donde a día de hoy existe sobrante que se puede utilizar para estos fines. En primer lugar se habilitan 600.000€ que se van a requerir para la subvención al déficit de explotación del transporte urbano en función de la previsión de kilómetros recorridos a 31 de diciembre de este año. Hay que recordar que seguimos sin recuperar el número de viajeros que teníamos antes de la pandemia y eso deriva también en un incremento de los costes de la subvención al déficit de explotación.

En segundo lugar, hay dos aportaciones al Patronato Municipal de la Vivienda, una de 170.000€ para los encargos de medio propio que tiene atribuidos el Patronato, que son las acciones que realiza para el Ayuntamiento en el Plan de Rehabilitación Urbana, EDUSI y LIFE y 200.000€ para actuaciones en el área de rehabilitación urbana de la Chinchibarra.

También hay un incremento excepcional en el convenio con la Universidad de Salamanca por el programa de Detección Precoz del Alzheimer para el pago del ejercicio 2020, la justificación se retraso y va a ir a un reconocimiento de créditos, son 41.040€ y después hay otro de 20.000€ que son de inversión.

También hay un reajuste en la financiación de la obra de la Ciudad Deportiva Lazarillo para ajustar la cofinanciación de los fondos FEDER y lo que se financia con recursos propios.

Después hay una pequeña modificación que no llega a los 5.000€ que es el reajuste del destino de algunas subvenciones concedidas al Ayuntamiento en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la Transformación Digital y Modernización de las Administraciones de las Entidades Locales y una pequeña cantidad derivaba del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

D. Ricardo Ortiz Ramos pregunta sobre el tema del vestuario y el Presidente de la Comisión le aclara de nuevo que son sobrantes. Comenta que se ha adjudicado el contrato un poco más bajo y además se va a pagar el año que viene.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso expone que efectivamente el grueso del contrato de vestuario se va a pagar con cargo al ejercicio del 2023, este año se pagará una parte, había destinados unos 600.000€ para el vestuario en los créditos iniciales del presupuesto. Van a suministrar una parte que se abonará este año y otra parte se abonará con cargo a 2023 e incluso alguna a 2024 porque es un suministro plurianual.

D. Ricardo Ortiz Ramos pregunta por el programa CELG de la Seguridad Social de 60.000€, donde entiende que había también sueldos de profesionales.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso explica que el programa CELG, se trató ya en la Comisión y el dinero de este programa se ha tenido que destinar a inversiones porque eran contrataciones que

como consecuencia de la nueva reforma laboral no había más remedio que hacerlas como fijos-discontinuos, el programa CELG como programa de empleo de contratación de desempleados ha desaparecido y ha pasado a inversiones y se tiene este sobrante de Seguridad Social porque este año no ha habido programa CELG. En este programa no hay sueldos y salarios.

Dª Carmen Díez Sierra comenta que en este expediente tampoco hay memoria justificativa y pide que se incorpore al expediente, se han ofrecido más datos en la Comisión de los que constan en el expediente. También comenta que se ofrece información profusa del total que son 1.164.000€, de la baja en el Next Generation de 4.325€ y pide que se ofrezca también información del resto de bajas. Pregunta también sobre el convenio con la Usal, aparece un importe de 41.040€ que genera crédito, es por lo que cuesta el convenio totalmente o es una parte de él.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso explica que el informe que ha preparado la Oficina Presupuestaria es la memoria justificativa del expediente, en este caso se justifican una serie de gastos que se señalan de una manera clara cuales son, por lo tanto están justificados, se ha tenido conocimiento de estos gastos a través de las diferentes áreas municipales, por lo tanto la explicación está en el expediente donde viene reflejado que gasto hay que financiar. Es el tipo de memoria que siempre viene en los expedientes de modificación del presupuesto. Respecto a las bajas de las partidas, la Oficina Presupuestaria lo señala, que son bajas de partidas que se pueden realizar sin que se perturbe el normal funcionamiento de los servicios, está suficientemente acreditado que son bajas en partidas donde nos vamos a quedar con exceso de crédito. Respecto al convenio con la Universidad, se trata del importe íntegro del convenio, que se llevará próximamente a un reconocimiento de crédito porque es la aportación del año 2020 que se retrasó.

D. Marcelino García Antúnez quiere poner en valor el trabajo de la Oficina Presupuestaria. Comenta además que se quita gasto ordinario, que sí que repercute en la economía de las empresas para dárselo siempre a los mismos, las empresas concesionarias. Pregunta si la previsión de 600.000€ es real y por qué se hace esta dotación ahora cuando probablemente sea menos.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso contesta que todo este dinero va a la economía igualmente, es gasto que no se va a producir y se habilita crédito para gasto que sí se va a producir. Quiere matizar que el dinero no va a una empresa, va a un servicio. El transporte urbano tiene que funcionar y para que funcione se tienen que pagar los gastos, como las nóminas de los trabajadores, los combustibles de los autobuses, el mantenimiento de las instalaciones y otras. Se ha calculado que estos 600.000€ es lo que se necesita para el cierre del ejercicio, contando además con que llegue la subvención que el Gobierno ha comprometido para compensar la reducción del 30% de los abonos.

Se adoptó dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del grupo Ciudadanos, del grupo Popular y del concejal no adscrito, con la abstención del grupo Socialista y del grupo Mixto.

5. Expediente incoado para modificación presupuestaria por crédito extraordinario número 4/2022. (nº 150/2022 OP)

D. Fernando J. Rodríguez Alonso expone que es un complemento del convenio con la Universidad de Salamanca para la Detección Precoz del Alzheimer, los otros 40.000€ son para gasto corriente y estos 20.000€ son para gastos de capital, por lo tanto hay que habilitar una partida en el capítulo 7 de transferencias de capital para este fin de cara al reconocimiento del crédito del convenio para que se abone este año.

Dª Carmen Díez Sierra pregunta si dentro del convenio viene la posibilidad de que el Ayuntamiento financie gastos inventariables, normalmente en las subvenciones y convenios no se admiten este tipo de gastos.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso comenta que a veces se admiten y a veces no, depende del convenio y en este caso está establecido para que sí se puedan admitir. La ley no impide a una administración subvencionar gastos de capital, tiene que estar la partida en el capítulo correspondiente.

Se adoptó dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del grupo Ciudadanos, del grupo Popular y del concejal no adscrito, con la abstención del grupo Socialista y del grupo Mixto.

6. Propuesta de alcaldía sobre nombramiento de técnico municipal en los órganos de gobierno y administración de MERCASALAMANCA S.A. (nº 151/2022 OP)

D. Fernando J. Rodríguez Alonso expone que en su momento se designó como representante del Ayuntamiento en Mercasalamanca a la vicetesorera, que por razones de trabajo ha pedido su sustitución y ha parecido conveniente que en ese consejo de administración este la responsable de promoción económica del Ayuntamiento.

D. Ricardo Ortiz Ramos duda, ya que se trata de una funcionaria con mucha carga de trabajo, pero aun así va a votar a favor.

D. Marcelino García Antúnez comenta su duda sobre si el nombramiento es un tema personal o político, ya que estos cambios se suelen hacer a principio de legislatura.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso aclara que el motivo ha sido la petición de la propia funcionaria, de la vicetesorera, de su sustitución por carga de trabajo.

Se adoptó dictamen favorable con el voto a favor de los concejales del grupo Ciudadanos y del grupo Popular, con la abstención del grupo Socialista, del grupo Mixto y del concejal no adscrito.

7. Ruegos y Preguntas

D. Ricardo Ortiz Ramos pregunta si hubiera unas votaciones en este momento, al no estar presente D. Fernando Castaño Sequeros por haberse desconectado, cómo sería.

El Presidente de la Comisión explica que se establece por ley que se altera la proporcionalidad al haber un concejal no adscrito, entonces el voto es ponderado de forma proporcional y el resultado sería como si estuviera presente.

Dª. María Sánchez Gómez pregunta acerca de la publicación el pasado viernes para la cobertura de unas plazas en propiedad, dos de ellas de las plazas de empleo público de 2017 y quiere saber cuántas plazas quedan por convocar de la oferta de años anteriores.

El Presidente de la Comisión explica que son plazas de mantenimiento, dos plazas de 2017 quedaron vacantes cuando se hizo el proceso selectivo, se celebró el proceso selectivo y quedaron dos vacantes, se han añadido a las de 2019 para la nueva convocatoria.

D. Francisco Muñiz Hernández aclara que se cubrieron en su momento y han quedado vacantes sobrevenidas por excedencias y por eso se han convocado de nuevo. Ahora mismo solo quedan pendientes las plazas de técnicos medios de Bienestar Social, están ya las bases aprobadas y serán convocadas a finales de este año o principios del que viene.

D. Marcelino García Antúnez pregunta por el estado de ejecución del presupuesto a día de hoy y además quiere saber quién es el delegado de protección de datos del Ayuntamiento.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que el delegado general pertenece al servicio de DTIC y hay delegados también en otros departamentos como Policía Local o el SAC.

Y siendo las once y diecisiete minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 3 de noviembre de 2022

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª. Mará José Fresnadillo Martínez
D ª María García Gómez
D. Jose María Collados Grande
D. Juan José García Meilán
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 27 de octubre de 2022.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce el informe elaborado por la Coordinadora de Servicios Sociales en el que propone la concesión de 10 ayudas de urgencia social, con un importe total de 18.667,40 euros, y la denegación de ayuda en dos expedientes.

3.- INFORMACION SOBRE APERTURA DE PLAZO PARA ACTIVIDADES DE EJERCICIO FÍSICO Y CURSOS FORMATIVOS OCUPACIONALES EN LOS CENTROS DE MAYORES DE JUAN DE LA FUENTE Y TIERRA CHARRA AÑO 2023.-

Sobre el informe facilitado a los miembros de la comisión la concejala delegada de mayores informa sobre estas actividades.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta señala que la próxima semana asistirá a la comisión la Directora de Área de Bienestar Social a fin de informar sobre la tramitación del reglamento de ayudas.

La presidenta facilita el promedio de días de espera para una cita para trabajadores sociales en los CEAS, en cada una de las fechas.

	27-may	27-oct
Vistahermosa	6	3,5
Centro	14,5	7
Garrido Norte	25,5	6
Garrido Sur	21	4,5
Pizarrales	31,5	10,5
El Rollo	10	6
San Bernardo	21	4
San José	19,5	5,5

El señor Collados Grande pregunta sobre la causa de los retrasos en las citas de CEAS, indicando la presidenta que era el de los tiempos fijados para la cita, y que además se reestructuran los recursos humanos adscritos a los diferentes CEAS y el servicio de triaje.

La señora Carrera solicita que se evalúe el sistema a fines de año y que se fijé el plazo desde la petición de la ayuda al pago de la misma. También pide que se fije una fecha para la valoración del plan de Accesibilidad. La señora Fresnadillo indica que hay varias concejalías afectadas y que va a procurar coordinar fechas.

La presidenta, a instancias del señor Collados, indica que se informará sobre los requisitos de utilización de la plataforma de acceso a dependencias municipales.

Se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.